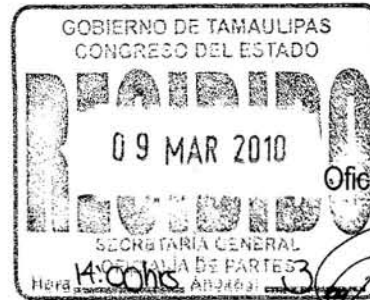




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL



Oficio N°.-

0022/2009

Victoria, Tamaulipas a 08 de Marzo de 2010.

**DIPUTADO JOSÉ MANUEL ABDALA DE LA FUENTE
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

De conformidad con lo establecido en el párrafo primero de la fracción II del artículo 106 de la Constitución Política del Estado, me permito hacer llegar a usted las respectivas propuestas que fueron aprobadas por el Pleno de este Supremo Tribunal de Justicia en su sesión pública extraordinaria celebrada el día de hoy, para integrar el Consejo de la Judicatura del Estado. Lo anterior con el objeto de que esa H. Soberanía Popular esté en aptitud de realizar los trabajos parlamentarios concernientes y a su vez este Poder Judicial proceda a la instalación del referido órgano el 1 de abril del presente año. Lo anterior atento a lo establecido en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto Número LX-706, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado.

Dichas propuestas se integran de la siguiente forma:

**PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DE LA
JUDICATURA PARA DURAR EN EL ENCARGO DEL 1 DE ABRIL DE
2010 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015:**

1. Lic. Manuel Ceballos Jimenez

**PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DE LA
JUDICATURA PARA DURAR EN EL ENCARGO DEL 1 DE ABRIL DEL
2010 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012:**

2. Lic. Elva García Barrientos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

Así mismo, se acompañan los respectivos expedientes debidamente integrados, en la inteligencia que ambas propuestas reúnen los requisitos a que se refiere el artículo 111, así como el párrafo segundo de la fracción II del artículo 106 de la Constitución Política del Estado, de igual forma, se anexa copia certificada del acuerdo respectivo aprobado por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Aprovecho la ocasión para reiterarle a usted y a los demás integrantes de esa H. Representación Soberana las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

LIC. ALEJANDRO ETIENNE LLANO



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA
CD. VICTORIA, TAM.